



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1085 (08 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No. 214 del 20 de marzo de 2024, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, y

### CONSIDERANDO

Que el 06 de septiembre de 2024, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 939 «Por medio de la cual se da apertura a cinco Invitaciones Focalizadas dirigidas a los pueblos étnicos, que incluyen acciones contempladas por la Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA** y en cumplimiento de lo anterior, publicó en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 17 de septiembre de 2024, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA**.

Que el 19 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de selección del comité interno de recomendación de la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA**, encargado de verificar las iniciativas postuladas. Por medio de esta acta se designaron como integrantes del comité a las expertas CARMENSUSANA TAPIA MORALES y NATSUMI GISELLE SOTO KONDO.

Que el 03 de octubre de 2024, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de catorce (14) postulaciones, que quedaron habilitadas para continuar en el proceso de selección por parte del comité interno de recomendación.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas en las tres categorías fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
----------	----------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1085  
(08 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La iniciativa artística reúne y respeta los acuerdos establecidos con las comunidades de las Otras Formas Organizativas Propias Indígenas y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).	20
La iniciativa incluye la información requerida para las cuatro fases y cada fase está claramente definida y articulada dentro del formulario único.	20
Participación comunitaria: se confirma la inclusión de cuidadores y artistas reconocidos por las comunidades de las Otras Formas Organizativas Propias Indígenas en las experiencias artísticas y laboratorios, así como la participación en el desarrollo de la iniciativa en Oraliteratura.	20
Enfoque étnico y artístico: comprobar que las iniciativas se alineen con el enfoque étnico y que se desarrollen bajo una perspectiva artística que abarque diversas disciplinas sugeridas por las las comunidades de las Otras Formas Organizativas Propias Indígenas, con especial énfasis en Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Artes Audiovisuales, Literatura y Música.	20
Calidad y coherencia: se evaluará la calidad artística y la coherencia de las iniciativas con los objetivos de la invitación, así como su potencial para enriquecer y fortalecer la diversidad artística y los derechos culturales de las comunidades de las Otras Formas Organizativas Propias Indígenas.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Que el 03 de octubre de 2024, se reunió el comité de recomendación de la Invitación Focalizada y como resultado, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del comité de recomendación y verificación, analizados los resultados de la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA**, se recomienda otorgar los incentivos económicos a los siguientes participantes de la invitación:

Categoría 1: Experiencia artística en espacios intergeneracionales para niños y niñas de la primera infancia							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24427	Agrupación	WOUNAAN BAUD MOS BOGOTÁ	FELICIANO QUINTERO CHIRIPUA	C.C. 11.885.951	Seleccionada	\$5.038.382
2	24417	Agrupación	COMUNIDAD KOKONUCO	CAROLD KATERINNE CEDEÑO CALDON	C.C. 1.061.709.732	Seleccionada	\$5.038.382
3	24374	Agrupación	COMUNIDAD YANAKUNA	FAUSTINO JIMENEZ MAMIAN	C.C. 4.697.380	Seleccionada	\$5.038.382



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1085**  
**(08 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Categoría 2: Formación integral artística para las comunidades de las Otras formas organizativas propias							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24437	Agrupación	COMUNIDAD GUE GATA THIZHINZUQA	JACQUELINE TARQUINO CHIGUASUQUE	C.C. 52.172.262	Seleccionada	\$5.038.382
2	24387	Agrupación	COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ - OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO	LUZ MERY QUERAGAMA ARCE	C.C. 1.005.020.635	Seleccionada	\$5.038.382
3	24422	Agrupación	CABILDO INDÍGENA MONIFUE URUK+ EN BOGOTÁ	PABLO ANTONIO ZAFIREKUDO ATTAMA	C.C. 1.133.154.051	Seleccionada	\$5.038.382
4	24376	Agrupación	COMUNIDAD YANAKUNA	FAUSTINO JIMENEZ MAMIAN	C.C. 4.697.380	Seleccionada	\$5.038.382
5	24371	Agrupación	COMUNIDAD EMBERA DOBIDA	JULIO MECHECHE MANYOMA	C.C. 12.001.215	Seleccionada	\$5.038.382
6	24426	Agrupación	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO	UBIEL QUERAGAMA NARIQUIAZA	C.C. 15.372.739	Seleccionada	\$5.038.382
7	24442	Agrupación	PROCESO WAYUU EN BAKATÁ	ESTIVEN FRANCISCO ROMERO PUSHAINA	C.C. 1.122.811.612	Seleccionada	\$5.038.382
8	24443	Agrupación	OTRAS FORMAS DE GOBIERNO INDÍGENA - KOREGUAJE BOGOTÁ	HUMBERTO FIGUEROA CLAROS	C.C. 17.655.690	Seleccionada	\$5.038.382

Categoría 3: Oraliteratura y memoria colectiva de las comunidades de las Otras formas organizativas propias.							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24411	Agrupación	CABILDO KUMBALTAR PASTO	ROSALBA ALPALA TAIMAL	C.C. 52.082.316	Seleccionada	\$10.928.000
2	24431	Agrupación	WOUNAAN BAUD MOS BOGOTÁ	FELICIANO QUINTERO CHIRIPUA	C.C. 11.885.951	Seleccionada	\$10.928.000
3	24418	Agrupación	COMUNIDAD KOKONUCO	CAROLD KATERINNE CEDEÑO CALDON	C.C. 1.061.709.732	Seleccionada	\$10.928.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1085 (08 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal**, que se describen a continuación:

### - CDP No. 4724 del 09 de agosto de 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240086081 22	Implementación de procesos de formación - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.273.682
			Total	<b>32.273.682</b>

**Objeto:**

INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA

### - CDP No. 4707 del 08 de agosto de 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146050 99	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de información para el sector artístico y cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	51.321.994
			Total	<b>51.321.994</b>

**Objeto:**

INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA.

### - CDP No. 4685 del 02 de agosto de 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240064081 22	Consolidación de procesos desde las arte - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	4.610.526
			Total	<b>4.610.526</b>

**Objeto:**

INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA

Que en consecuencia resulta procedente acoger la recomendación del acta de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se seleccionaron los ganadores de la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA.**

En mérito de lo expuesto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1085 (08 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la indicación del comité de recomendación y verificación designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas seleccionadas como ganadoras en la invitación:

Categoría 1: Experiencia artística en espacios intergeneracionales para niños y niñas de la primera infancia							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24427	Agrupación	WOUNAAN BAUD MOS BOGOTÁ	FELICIANO QUINTERO CHIRIPUA	C.C. 11.885.951	Seleccionada	\$5.038.382
2	24417	Agrupación	COMUNIDAD KOKONUCO	CAROLD KATERINNE CEDEÑO CALDON	C.C. 1.061.709.732	Seleccionada	\$5.038.382
3	24374	Agrupación	COMUNIDAD YANAKUNA	FAUSTINO JIMENEZ MAMIAN	C.C. 4.697.380	Seleccionada	\$5.038.382

Categoría 2: Formación integral artística para las comunidades de las Otras formas organizativas propias							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24437	Agrupación	COMUNIDAD GUE GATA THIZHINZUQA	JACQUELINE TARQUINO CHIGUASUQUE	C.C. 52.172.262	Seleccionada	\$5.038.382
2	24387	Agrupación	COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ - OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO	LUZ MERY QUERAGAMA ARCE	C.C. 1.005.020.635	Seleccionada	\$5.038.382
3	24422	Agrupación	CABILDO INDÍGENA MONIFUE URUK+ EN BOGOTÁ	PABLO ANTONIO ZAFIREKUDO ATTAMA	C.C. 1.133.154.051	Seleccionada	\$5.038.382
4	24376	Agrupación	COMUNIDAD YANAKUNA	FAUSTINO JIMENEZ MAMIAN	C.C. 4.697.380	Seleccionada	\$5.038.382
5	24371	Agrupación	COMUNIDAD EMBERA DOBIDA	JULIO MECHECHE MANYOMA	C.C. 12.001.215	Seleccionada	\$5.038.382



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1085 (08 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Categoría 2: Formación integral artística para las comunidades de las Otras formas organizativas propias							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
6	24426	Agrupación	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO	UBIEL QUERAGAMA NARIQUIAZA	C.C. 15.372.739	Seleccionada	\$5.038.382
7	24442	Agrupación	PROCESO WAYUU EN BAKATÁ	ESTIVEN FRANCISCO ROMERO PUSHAINA	C.C. 1.122.811.612	Seleccionada	\$5.038.382
8	24443	Agrupación	OTRAS FORMAS DE GOBIERNO INDÍGENA - KOREGUAJE BOGOTÁ	HUMBERTO FIGUEROA CLAROS	C.C. 17.655.690	Seleccionada	\$5.038.382

Categoría 3: Oraliteratura y memoria colectiva de las comunidades de las Otras formas organizativas propias							
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Resultado	Valor del incentivo
1	24411	Agrupación	CABILDO KUMBALTAR PASTO	ROSALBA ALPALA TAIMAL	C.C. 52.082.316	Seleccionada	\$10.928.000
2	24431	Agrupación	WOUNAAN BAUD MOS BOGOTÁ	FELICIANO QUINTERO CHIRIPUA	C.C. 11.885.951	Seleccionada	\$10.928.000
3	24418	Agrupación	COMUNIDAD KOKONUOCO	CAROLD KATERINNE CEDEÑO CALDON	C.C. 1.061.709.732	Seleccionada	\$10.928.000

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los incentivos económicos, la Entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del incentivo, una vez notificada la resolución que otorga el incentivo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en el punto 1 del ítem "Compromisos para la ejecución" de las condiciones particulares de la Invitación Focalizada.
- Un segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del incentivo previo cumplimiento de todos los compromisos por parte del proponente seleccionado y la presentación de un informe final de actividades con sus respectivos soportes, con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte del IDARTES.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los incentivos económicos mencionados en el presente artículo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1085 (08 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º:** Los ganadores deben constituir, póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (NIT: 900.413.030-9), en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por cien por ciento (100%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más".

Si en su iniciativa se desarrollan actividades en eventos sociales, ferias, exposiciones, instalaciones sociales y deportivas entre otras, el beneficiario deberá constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el valor correspondiente a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia de la iniciativa a favor del IDARTES.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de las iniciativas, los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 5º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de la iniciativa, la Entidad adelantará en compañía del garante el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

**ARTÍCULO 6º:** Los ganadores deben desarrollar las iniciativas teniendo como fecha límite de ejecución el 28 de febrero de 2025.

**ARTÍCULO 7º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1085  
(08 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Recomendación y Verificación designado para elegir a las iniciativas recomendadas en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - RAÍCES CREATIVAS: POTENCIANDO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS OTRAS FORMAS DE GOBIERNO PROPIO INDÍGENA, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 8º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 9º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., el día, 08 – Oct - 2024

**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**ALBA YANETH REYES SUAREZ**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Nathalia Contreras – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Revisó:</b>	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Leidy Alejandra Henao García. – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Nota:</b> La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	